

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2017-00419-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO CARVAJAL AFANADOR
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES**

Santa Marta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1°. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 17 de julio de 2019 en la que resolvió REVOCAR la sentencia proferida por este Despacho el 22 de octubre de 2018.

2°. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)**